

assistí valent :  
 en lo de Murell  
 pogué conservar  
 l' exercit perdut :  
 despues va passar  
 á lo de Mallorca,  
 Vostron Pare arent  
 Mestre de Camp feu,  
 per ser convenient.

## ORCAU.

Es aquest escut  
 d' Arnaldo d' Orcau  
 qu' es trobá en les Naves  
 ab lo Rey en Pere ;  
 é en esta conquesta,  
 com vos no ignorau,  
 no obstant ja era vell.  
 Usa sobre blau  
 un sol tor dantát,  
 perque reverbera  
 la fama son nom :  
 del molt que ha servit  
 al Rey vostron pare,  
 quant era minyó  
 contra els malcontents  
 que alzaven lo crit,  
 é á titol dels Furs,  
 son gran esperit  
 atemorizaven,  
 impedit l' acció  
 d' aquesta conquesta  
 essent un campió.

## PARDO II.

Del dit Aznar Pardo  
 fonch germá major  
 Pera Pardo el vell,  
 qu' es trobá en les Naves,  
 junt de Calatrava  
 que al Rey Almanzor

1. En el segundo verso se puso *García* encima de la voz *Guillem*, de la misma letra del copiante antiguo de las *Trobas* de Febrer. En el fuero I. rubr. I. lib. I. fol. 4. col. 4. se hace memoria *deu García Romeu*, y esta es la lectura cierta. La voz *García*, como apellido, es frecuente en el Reyno de Valencia ; como nombre propio no es usada ; y el escribiente se fué

cremá la estacada  
 qu' en lo rededor  
 de sa Reyat tenda  
 ab molt fortes traves  
 pera sa defensa  
 fabricat avia,  
 conseguint vitoria :  
 é por esta acció  
 los tres bastons verds,  
 que' en l' escut te  
 encesos los possen  
 desde aquest dia  
 los seus descendents  
 com á nou blasó  
 é lo qu' es de la casta  
 verdader Baró.

## ROMEU II. [Segundas armas.]

Ric-hom d' Aragón  
 es : Guillem Romeu,  
 que porta en l' escut  
 un roquet de blau,  
 sobre camp daurat,  
 é anyadeix, com vet,  
 tres tihons de foch,  
 declarant, com deu,  
 lo fet qu' en les Naves  
 la memoria trau,  
 cremant ab son pare  
 lo palench del Moro  
 contra vostron gust,  
 disgustat lo viu,  
 perque li fet traure  
 contra son decoro  
 de sa tenda un home  
 é així fet un toro  
 lo desañá  
 ab colera gran ;  
 mes lo Rey li diu :  
 No sent vostra tenda,  
 non y ha desañu.

á la que conocia, que era *Guillem ó Guillemo* ; pero advertida la equivocacion él mismo lo corrigió. D. Nic. Antonio en la *bibl. de España* tom. I. pag. 420. no supo que la voz Lemosina *Guillem ó Guillermo*, con terminacion castellana, es *Guillermo*, y no *Gilemus*, como él congeturó. Zurita lib. II. cap. 60. al fin de la I. edicion nombra á *García Romeu*. Nota del *Canónigo Morán*. XVI.

## XVI.

## SUMA DE LA CRONICA

DEL REY D. ALONSO VIII. DE CASTILLA,

ESCRITA POR FERNAN MARTINEZ DE BURGOS,  
 Escribano Público de la ciudad de Burgos en su Coleccion  
 de poesias, el dia de la ensaltacion de la Cruz  
 XVI. de Julio de M. CD. LXV.

Este libro se escribió en la muy noble cibdad de Burgos, é acabóse martes diez é seis dias del mes de Julio año del Nacimiento del nuestro Señor Jesu-Christo de mill é quatrocientos é sesenta é cinco años. Este dia fué la fiesta de la ensaltacion de la Cruz ; é en tal dia el Rey D. Alfonso Ochoavo, fijo del Rey D. Sancho el Descaído, é nieto del Rey D. Alfonso el Seteno, que ganó á Almería, é fué Emperador de España, venció la muy grand batalla en las Navas de Tolosa, segund por las Corónicas de España se muestra. De la suma de las quales Corónicas saqué la Estoria deste Rey D. Alfonso Ochoavo : ca pues en tal dia se acabó este libro, parecióme razonable é honesta cosa escribir su Estoria en fin dél : la qual comenzó desde la muerte de su avuelo el Rey D. Alfonso Seteno é Emperador fasta su fin deste Rey D. Alfonso Ochoavo. E aún con-

siderando por razon, que en este libro se ha tratado é fablado de muchas cosas, pero que todas á un postrimero é buen fin acabado corren é van, que era eso mesmo razonable despues de la conclusion dél, mudar alguna otra materia, concordandome con aquel dicho que se escribe en el ultimo capítulo del segundo libro de los Macabéos mayores, que dice así : „ Así como beber „ toda via vino, é beber toda via agua, „ es enojosa cosa, é usar de lo uno é „ de lo otro es delectable cosa, así la „ razon que non es todavía una, es „ agradable á los leedores.“ Pues la *Suma* de esta *Corónica* comienza así :

Despues que el Emperador D. Alfonso fué muerto, alzaron los Castellanos por Rey á su fijo D. Sancho el mayor, é en Leon alzaron á D. Fernando, é regnó treinta é un años. Este Rey D. Sancho fué llamado de *Descaído*, porque non regnó mas de un

R

Esta *Suma* me la ha comunicado D. Rafael Floranes de Robles y Encinas, Señor de Tavaneros, residente en Valladolid, persona muy instruida en la historia de nuestra Nacion, y en las buenas letras: de quien son las notas con que va adornada, y las noticias que dá del autor y sus poesias inéditas ; aunque, por no dilatar mas, las hemos compendiado, reservando para otro lugar ponerlas enteras.

1. Bابل de la coleccion de Poesias.  
 2. En cuya cuenta está casi puntual, pues poco menos que esos XXXI. años

son los que hay desde Setiembre de M. C. LVII. en que murió el Emperador su padre, y él empezó á reynar en Leon y Galicia, como dice la *Escritura II. del Apénd. de Alarcon*, hasta el XXII. de Enero de M. C. LXXXVIII. en que él mismo D. Fernando falleció en Benavente, y fué llevado á enterrar á Santiago, como con la *Kalendar de Uclés* y una escritura del hijo del año M. CC. XXVIII. acreditó D. Bernabé de Chaves en su *Apuntamiento Legal del dominio solariego* fol. 4. b. num. 8. y fol. 5. b. num. 18.

un año; <sup>1</sup> é fué casado ante con Doña Blanca hija del Rey D. Garcia de Navarra, nieta del Cid: é ovo en ella á D. Alfonso su hijo. E quando murió este Rey D. Sancho el Descado, quedó en Castilla su hijo D. Alfonso de quatro meses: é ante que moriese, dexólo en guarda á D. Gutierre Fernandez de Castro, que lo crió muy bien, é lo guardó lealmente. E despues que el Rey D. Sancho murió, vino Garci Lopez d' Aza, é los Condes D. Enrique é D. Nuño, hijos del Conde D. Pedro de Lara é de la Condesa Doña Ana. E todos estos venieron á Gutierre Fernandez con palabras de maestria diciendo, que diese el mozo á guardar al Conde D. Enrique, que era poderoso é mucho amado de los de la Estremadura; é que por esta razon non sería desacuerdo en la tierra; é ellos siempre serian á su mandado, é le honrarian como á su mayor. D. Gutierre Fernandez era mucho amado home é de simple condicion; pero era de muy esforzado corazon, é non se cataba de ninguna arterria. E por la grand seguridad que le fecieron, otorgóles el Rey, é rescibióle el Conde D. Enrique en guarda. E despues que los Condes tovieron al Conde en su poder, alargaronse á

facer lo que non debian: é quando esto vió D. Gutierre Fernandez, pe-dióles que le entregasen al Rey, como entre ellos era puesto. E ellos escarneciéron del, é teníanlo por loco. E sobre esto entró entre ellos tal contienda, por que despues ovieron muchas lides los de Castro é los de Lara; é ovo y muchos muertos, de guisa que se oviera de pelear en Reyno por esta ocasion. E los Condes tomándose de los de Castro, dieron el Rey á los de Soria. E en esta sazón murió D. Gutierre Fernandez, é el Conde D. Enrique demandó la tierra á los sobrinos de D. Gutierre Fernandez; é ellos non ge la quiesieron dar fasta que el Rey oviese quinze años, <sup>2</sup> así como su padre mandára. E tanto creció el mal entre ellos, que el Rey D. Fernando de Leon llevó la renta del Reyno bien dos años, é todos los otros derechos. E el Conde D. Enrique vióse en tal afrenta con el Rey de Leon, que le ovo de facer homenaje, que le diese al Rey D. Alfonso su sobrino por vasallage. E el Rey D. Fernando vino luego para Soria á rescibir al mozo por vasallo, segund lo prometiera el Conde. E los de Soria tomaron el mozo é levaronlo á su rio; é él quando lo vió, comenzó de fa-

<sup>1</sup> Casi todos los autores convienen en este unico motivo, como si otros Reyes non hubiesen vivido menos y no por eso se llaman *Descados*. Diósele este renombre, porque como dice la *segunda Cronica general* inédita, escrita en el año M. CCC. XL, reynando D. Alfonso XI, «Ca en este tiempo que vivió D. Sancho endrezó muy bien su Reyno, compliendo de justicia, ca era muy entendido; é de sí comenzó de andar por su tierra mucho á mal de sus vasallos. E este Rey en su vida non quiso Merino en su tierra; ca si algund mal era fecho en algund lugar, ese que tenía la tenencia de la tierra, se tornaba á él de muy mala guisa; en tal manera, que cada uno guardaba su tierra de dano, que non era menester Merino. E los Concejos

«otrosi de tal manera eran avisados, que non habian menester otros jueces, si non ellos mesmos.» Noticia rara y preciosa, que no merece andar omitida en la historia de un Rey tan justo: cuya gloriosa muerte fué en el año M. C. LVIII. Pero acerca del mes y día nada halló escrito con seguridad el P. M. Florez en sus *Reinas Católicas* tom. I. pag. 377, nota 4. En la inscripcion de Husillos que, errado el año, propuso Pulgar en la *Hist. de Palencia* tom. II. lib. II. pag. 191. tenia puntualmente el día último de Agosto; y es á lo que debe estarse: pues el proprio día tienen los *Annales tercetos Toledanos*, que el mismo Florez publicó despues en el tom. XXIII. de la *Esp. Sagr.* pag. 411.

<sup>2</sup> Vease la *Nota* que vá al fin de esta *Suma*.

falagar, é lloraba muy fuertemente. Entonces dixo el Conde D. Enrique: *Señor, el mozo llora por mamar: levadlo hé á su ama; é despues que lo acullentáre, traher voslo han.* E tomólo entonces en los brazos, é levólo á su ama. E despues que el ama acullentó el mozo, é le dió la teta, tomólo un caballero de Fuente Almeixi, que habia nombre Pedro Fernandez, por mandado de los Condes; é cubriólo de su manto, é fuése quanto mas pudo, de guisa que ese día allegó á Sant Estevan de Gormáz. E el Rey de Leon estaba esperando el mozo; é quando vió que tardaba, envió saber del ama, qué era del mozo: é ella dixo, que un caballero lo levára á su tio. E quando esto vió el Rey fué muy sañado, porque non podia haber el mozo; é tornóse para su tierra, quemando é estragando la tierra. E despues desto levaron al Rey D. Alfonso á Soria, <sup>1</sup> é estovio allí buen tiempo. E desque fué ya grande, sacó su hueste, é cobró todos los castillos que el Rey D. Fernando su tio le habia tomado.

Contra este Rey D. Alfonso se levantó <sup>2</sup> Lope de Arenas en Zorita; é el Rey fué sobre él, é tomóle Zorita, é matólo.

Este Rey D. Alfonso echó de su

Reyno á D. Pedro Fernandez de Castro, <sup>3</sup> é él fué para Miramolín Rey de Marruecos; é Miramolín lo rescibió muy bien: é luego sacó su hueste, é vino correr tierra de Christianos; é el Rey D. Alfonso, quando lo sopó, fué contra Miramolín; é ovieron batalla de consuno en Alarcos, <sup>4</sup> é fué veytido el Rey D. Alfonso. E despues deste vencimiento fizo penitencia de sus pecados, é fizo el Monesterio de las Huelgas de Burgos, é el Hospital que llaman del Rey. E despues que esto ovo fecho, nunca comenzó cosa que non acabáse.

Ca ovo guerra con el Rey de Navarra, é tomóle entre villas é castillos veinte é cinco. E despues vino á su mesura diciendo que errára; é el Rey D. Alfonso dióle los catorce castillos, é retrovo para sí los once.

E despues desto ovo muy grand batalla con Miramolín Rey de Marruecos: para la qual batalla mandó facer un pendon del Crucifixo é Santa Maria é Sant Joan. E este pendon fizo facer como Rey bueno é católico, por principal sobre todos los otros pendones é señas de toda su hueste. E oyeron voces en el ayre, ante que en la batalla entrasen, que decian: „ Por- „ que como católico Christiano te que-

R 2

<sup>1</sup> Otros dicen que á Avila. Veanse los que cita el P. Ariz en sus *Grandes de Avila* III. part. fol. 6. b. 7. y 8. donde pone á la larga las circunstancias del caso.

<sup>2</sup> Suceso pendiente en el día III. de Mayo del año M. C. LXIX. La escritura XXIX. del *Apead.* de Alarcos: *Fausta charta super Zoritam unci temporis, quo Comes Nuntius & Comes Pontius a nequissimo illo Lupo de Arenis ibi detinebantur captivi, era M. CCVII. III. Non. Maji.*

<sup>3</sup> Los *Annales Toledanos* primeros en Florez *Esp. sagr.* tom. XXIII. pag. 391. *Sacaron á Fernando Roi de Toledo en XXXVI. dias caridosos de Agosto día de viernes era M. CCIV. aunque no dado se puede entender del tiempo en que le obligaron á dexar liore aquella plaza.*

<sup>4</sup> En los días XVIII. y XIX. de Julio

del año M. C. XCV. *Anal. Compostel. Cronica de Cardena, el Combitricense, Anal. Toled. primera y tercera, todos en Florez. c. XXVIII. pag. 322. 323. 391. y 411. y el corra-tenense en el tom. II. de la misma Esp. sagr. pag. 212. De personajes principales que hubiesen muerto en esta batalla se cuentan D. Gutierre Ruiz-Giron, Obispo de Segovia (Gudiel *compend. de los Girones* fol. 18. y 32. *Colmenares Hist. de Segor.* cap. XVIII. §. XI. pag. 161.) Rui Diaz el Burévano, sobrino del Conde D. Lope Diaz de Haro, hijo de su hermano D. Sancho: *Memorias de Oña* en Berganza tomo I. pag. 567. col. 1. y D. Sancho Garcia de Sacedo I. del nombre, Señor de la Casa de Ayala, como aseguran las historias de esta Casa y todos los escritores que de ella traçan.*

brantaste, y é ovise gran devocion en la Cruz, hoy será ensalzada en Cruz maravillosamente. Por ende non temades la muchedumbre de los Moros, que non por muchedumbre se venen las batallas, mas del cielo viene el vencimiento." E así oído esto tomaron muy grand esfuerzo los Christianos, é con grand alegría contraron en la batalla, é fué vencido Miramolin, segund cuenta D. Rodrigo Arzobispo de Toledo, que fué en ella: é de ochenta mill caballeros que los Moros trahian, fincaron alli muertos treinta é cinco mill; é de los de pie pasaron por docientos mill; é de los Christianos morieron veinte é cinco homes: é así se demuestra Dios maravilloso en sus obras. ¿Quién podrá verdaderamente decir el algo que en el campo fué fallado en oro, é en plata, é en aljofar, é en piedras preciosas, é paños de oro, é de seda, é de caballos, é otras cosas muchas sin comparacion? E dice la Estoria, que dos dias que los Christianos estovieron en el campo, non quemaron al, si non hastas de lanzas de las que los Moros trahian. E tamaño era la muchedumbre de las tiendas é grandeza del real

1 En ninguno de nuestros Historiadores se halla escrito el lugar del nacimiento del Rey D. Henrique I. aunque lo han tenido impreso desde el año M. DC. XIV. en que el Dr. D. Ignacio del Villar y Maldonado, Abogado de Alcaráz, sacó á luz su *Silva responsor. Jur.* y en ella (*respons. 7. lib. I.*) la cabeza del *Fuero*, que nuestro Rey D. Alonso VIII. concedió á la misma ciudad de Alcaráz, dice: *D. Alonso por la gracia de Dios Rey, y en uno con mi muger Doña Leonor, y con el noble hijo nuestro D. Henrique, el nacimiento del qual ennoblecio la gran dicha ciudad.* En Alcaráz pues nació el Infante D. Henrique, miércoles amaneciente en *XIV. de Abril* era M. CC. XLII. año M. CCIV. como expresan los *Antics Toledanos primos* en Florez tom. XXIII. pag. 394.

2 Doña Urraca se llamó la Reyna de Portugal, no Doña Elvira; pero hubo de ser descuido de la memoria.

3 No hemos logrado haber á las ma-

que los Moros tenían, que los Christianos podian poblar la mitad del real.

E este Rey D. Alfonso fué casado con Doña Leonor hija del Rey de Inglaterra, é ovo en ella estos hijos: el Infante D. Fernando, que morió ante que fuese la batalla; é D. Enrique, que regnó despues de su muerte; é Doña Blanca, que fué casada con el Rey de Francia; Doña Berengocella, que fué casada con el Rey D. Alonso de Leon; é Doña Elvira, que fué Reyna de Portugal, é Doña Leonor, que casó con el Rey D. Jaymes de Aragon.

E despues que este Rey D. Alfonso ovo fechas todas estas cosas, ovo una dolencia, de que morió: é fué sepultado en las Huelgas de Burgos. Dios haya la su ánima é las nuestras: amen.

Hasta aqui la suma de Fernan Martinez de Burgos trasladada á la letra como está en dicho su libro.

En una antigua Genealogia de la nobilissima Casa de Castro, que el Cronista Rey de armas Garcia Alonso de Torres, Regidor de Sahagun, incluyó entre otras en su Blason ó Recogimiento de Armas y Linages, 4 MS.

nos el testamento y codicilo que sabemos hizo el Rey; el codicilo en Setiembre de M. CC. XIV. y el testamento dos años antes en Fuencidueña, como Ambrosio de Morales informó al Dr. Gudiel, segun refiere éste en su *compend. de los Goyas* cap. VII. al fin fol. 24. Del testamento y testamentos en el nombrados hizo mencion su hijo el Rey D. Henrique I. en el privilegio dado en Burgos á XIX. de Noviembre del mismo año M. CC. XIV. impreso por Pulgar en la *Histor. de Valenc.* tom. II. lib. 2. pag. 266. y 267. Y con otro de la santa Iglesia de Segovia hace la misma relacion Colmenares en la *Historia* de aquella ciudad cap. XIX. al fin, pag. 178. col. 1.

4 En trescientas cincuenta y seis hojas de letra muy menuda, toda de una mano, que parece del autor, aunque dexó en blanco los escudos de armas para llenarlos mas de espacio.

cabado de formar, despues de muchos años de coleccion y estudio en el de M. D. XXX. hallamos pertenecientes á la materia de esta Suma las siguientes noticias: Este D. Gutierre Fernandez de Castro crió muchos Hijos-dalgo, é armó docientos caballeros de su mano. Este fué el mas contrario al Conde D. Pedro de Lara, que no casase con la Reyna Doña Urraca hija del Rey D. Alonso, y madre del Emperador de Castilla: por donde el dicho Conde D. Pedro de Lara fué desterrado del Reyno. Y quando murió el Rey D. Sancho Deseado dexó á su hijo el Rey D. Alonso de dos años en la guarda y crianza deste D. Gutierre Fernandez de Castro; y los Condes D. Enrique y D. Nuño de Lara sosacaronselo con muchos afalagos y juramentos de se lo dar y tornar. Quando él viesse que no le daban la crianza que era menester, porque con el dicho regimiento tomaron los Condes gran orgullo, y comenzaron facer en el Reyno muchos agra-

1 Suceso famoso, que hizo época en algunas escrituras, como aquella del dia XXI. de Junio del año M. C. LXIV. del Monasterio de Santa Maria de Aguilar, que propuso el P. Sota en la *Cronica de los Princip. de Asturias y Cantabria* pag. 590. col. 2. con esta data: *Fuella ocharta XI. Kalendaris Julii era M. CCII. Rege Aldefonso in Extremadura, Castella & Asturias; in illo anno fuit ista ocharta scripta, quando Fernandus Rodrix con los de Toledo & de Oporto habia con el Conde Martin, & fuit martinus in el Conde D. Martin & alios castellanos multos. Una preciosa coordinacion de todos estos encuentros entre los Laras y Castros sobre la tutela y crianza del Rey es de ver en D. Luis de Salazar y Castro *Hist. de la Casa de Lara* tom. I. pag. 121. hasta 124. y tom. III. pag. 7. hasta 10.*

2 La *Cronica general inédita* acabada en el año M. CCC. XL. dá luz á esta relacion diciendo, que la batalla en que D. Fernan Ruiz de Castro venció á sus enemigos, y mató á su propio suegro el Conde D. Osorio juntamente con el Conde D. Henrique, fué en Lobregal, y las consecuen-

vias, este D. Gutierre Fernandez pidióles que le diesen al Rey, segun que lo habian prometido, quando ge lo pidieron. Al qual pedimiento comenzaron á huir del, y por esto ovo muchas contiendas y guerras y muertes entre la Casa de Castro y la Casa de Lara. Este D. Gutierre Fernandez no ovo hijo ninguno; y quando él murió, dexó por su heredero á D. Fernan Ruiz de Castro su sobrino, hijo de D. Pero Fernandez de Castro su hermano. Y yace enterrado este Conde D. Gutierre Fernandez de Castro en Sant Christoval de Evéas á tres leguas de Burgos.

Este D. Fernan Ruiz de Castro fué tan esforzado y virtuoso caballero en las armas, que nunca fué vencido en batalla. Este Fernan Ruiz peleó con los Condes de Lara y de Grañon y de Cabra; y mató por su mano al Conde D. Enrique de Lara, y al Conde de Grañon su suegro, que era padre de su muger, por donde la dexó dispuesta y preñada para parir; y pren-

cias la cuenta de este modo: E D. Fernan Ruiz despues que mató á su suegro, dexó la su hija con que estaba casado; é ella casó luego con Pero Arias, é ovo en ella un hijo que ovo nome D. Rodrigo Perez de Villalobos: é el Rey D. Fernando (de Leon) casó á D. Fernan Ruiz con Doña Estevania su hermana de ganancia: é ovo en ella un hijo, que ovo nome Pero Fernandez el Castellano, que fué home de grand escudo é muy honrado. Esta Doña Estevania dama muy hermosa, dice el Tudense (tom. IV. *Hisp. illust.* pag. 103.) que la hubo el Emperador D. Alonso VII. en una señora muy noble llamada Doña Maria. Veanse las *Memorias* de ella recogida el P. M. Florez entre las de las *Reinas* tom. I. pag. 308. á 310. Y de la repudiada hija del Conde D. Osorio, que en esta Suma dice Fernan Martinez de Burgos estaba en dias de parir, quando D. Fernan Ruiz de Castro la abandonó, nació con efecto aquella Doña sancta Fernandez, que en instrumento que hizo en Zamora á V. de Julio del año M. CC. XXI.

prendió al Conde D. Nuño de Lara, y soltólo con homenaje, que quando oviese enterrado al Conde D. Enrique su hermano, tornáse á su presion. Y quando salió, puso al Conde D. Enrique su hermano en un ataúd, y nunca lo quiso soterrar. Y quando D. Fernan Ruiz vió que no tornaba á su presion, envióle á requerir que tornase á ella; y él le respondió que no habia soterrado á su hermano, y que no lo entendia de enterrar por no tornar á su presion: por donde D. Fernan Ruiz se tovo por engañado. Y dende á poco tiempo ovieron otra batalla este D. Fernan Ruiz y los de Lara y de Grañon; y fueron vencidos, y murió el Conde (no sé como lo llaman) que era hermano de madre de los Condes D. Enrique y de D. Nuño de Lara; y fué otra vez preso este Conde D. Nuño, y ovo muchas heridas. Y el Conde D. Fernan Ruiz de Castro soltólo con juramento y homenaje, que quando fuese sano de las heridas, que tornase á la presion.

NOTICIA DEL AUTOR DE ESTA CRONICA;  
Y DE SU COLECCION INEDITA DE POESIAS,  
POR D. RAFAEL FLORANES.

Fernan Martínez de Burgos fué hijo de Juan Martínez de Burgos, que exerció el oficio de Escribano, igualmente que su hijo, en aquella insigne ciudad en los Reynados de D. Henrique III. y D. Juan II. pero (lo que suele ser muy raro) con tanta escrupulosidad y delicadeza de conciencia, que le renunció en Fernan su hijo; y dando de mano al mundo, deliberó abrazar la vida religiosa. Sacó de Bur-

XXI (el qual refiere D. Luis de Salazar en la Casa de Lara tom. III. pag. 418.) se llamó *filia Fernandi Rodrici Castellani*, y madre de *Suero Gomez*, cuyo patronímico indica que esta senora fué casada con algun D. Gomez antes que con el Rico-homé D.

Y despues que este Conde fué sano, sopó como D. Fernan Ruiz estaba en Dueñas con pocas gentes, é tomó quinientos de caballo, y amancieron á las puertas de Dueñas; y envió á requerir á D. Fernan Ruiz, que le saliese á rescibir en su presion; y el otro no lo quiso hacer, porque via que no le cumplia; y D. Nuño tomó por testimonio á *Pepe*, que no tornó mas á la presion. Este D. Fernan Ruiz fué muchas veces en deservicio del Rey D. Alonso de Castilla, y despues fué perdonado, y casó con Doña Estefanía Sanchez hermana del Rey de Castilla; y ovo della á D. Pero Fernandez el Castellano. Este D. Pero Fernandez era airado del Rey de Castilla, y venia con el Miramolin de Marruecos; y fué con él en vencer la batalla de Alarcos. Este D. Pero Fernandez el Castellano dexó por fijo á D. Alvar Perez de Castro, y fué en el tiempo del Rey D. Fernando, que ganó á Sevilla, y fué muy virtuoso en las armas.

gos á su muger Catalina Martínez y dos hijas Isabel y Leonor; y dexandolas religiosas en el Convento de Santa Clara de Zamora, pasó hasta cerca de Lisboa, donde vistió el hábito de Santo Domingo en el Convento de Benéfica, y profesó una vida exemplar.

Así en el siglo como en el claustro fué sumamente dedicado á la leccion de libros espirituales y morales; en cuya materia quiso tambien emplear su

*Gil Manrique*, Señor de la Casa de Manzanedo, con quien despues lo fué; y Salazar (l. c. pag. 425.) prueba lo estaba en el año M. CC. XXXIX. de cuyo matrimonio tuvo los muchos hijos y descendientes Manzanedos que alli se ven.

su ingenio, dexando varias composiciones en prosa y verso, que acreditan su mucha piedad y arreglo de vida, y merecen de leerse mas de dos veces. A las composiciones en verso dió, como entonces se usaba, el nombre de *Decires*. Entre ellos hay uno, en el qual habla al mundo desongañando al ome, compuesto de XXI. octavas y *Rede Reteta* por *finida*: XXVI. octavas sobre la justicia é *pleyos de la grand vanidad del mundo*; de que pondremos las seis primeras para muestra de la habilidad del poeta, y del estado de corrupcion en que se hallaba el foro en aquel tiempo.

*Como por Dios la alta justicia  
Al Rey de la tierra es encomendada,  
En la su corte es yá tanta malicia  
E que non podria por mí ser contada.  
Qualquier cueja que vien desurrada,  
Aquí la cometen por diversas partes,  
Cient mill engaños, malicias é artes  
Fasta que la facen ir bien trasquilada.*

*Alcaldes, Natarios é aún Oydores,  
Segund bien creo, pasan de sesenta,  
Que están en trono de Emperadores,  
A quien el Rey paga infinita renta:  
De otras Doctores hay ciento y noventa,  
Que trañen al Reyno (entero) burlado:  
E en quarenta años non es acabado  
Un solo pleyto: mirad si es tormento!*

*Viene el pleyto á disputacion,  
Alli es Bartolo, é Chino, Digesto,  
Juan Andrés é Baldo, Enrique, do son  
Mas opiniones que uvas en cesto:  
E cada Abogado es y mucho presto;  
E desques bien visto é bien desputado,  
Fallan el pleyto en un punto errado,  
E tornan de cabo á question por esto.*

*A las partes dicen los Abogados  
Que nunca jamas tal punto sentieron,  
E que se facen muy maravillados,  
Porque en el pleyto tal sentencia dieron:*

*Mas que ellos ende culpa non ovieron,  
Porque non fueron bien enformados;  
E así perescen los tristes cutados,  
Que la su justicia buscando venieron.*

*Dán infinitos entendimientos  
Con entendimiento del todo turbado;  
Socaban los centros é los firmamentos,  
Razones sofisticas é malas fundando,  
E jamas non vienen y determinando:  
Que donde hay tantas dudas é opiniones,  
Non hay quien dé determinaciones,  
E á los que esperan convien de ir llorando.*

*En tierra de Moros un solo Alcalde  
Libra lo cevil é lo creminal,  
E todo el dia se está de valde  
Por la justicia andar muy igual:  
Alli non es Azo, nin es Decretal,  
Nin es Roberto, nin la Clementina,  
Salvo discrecion é buena doctrina  
La qual muestra á todos vevir comunal.*

Lo mas principal que hay de Fr. Juan es una preciosa carta á Fernan su hijo, escrita desde su Convento á los XIX. años de hábito, llena de saludables documentos para el buen gobierno de su casa y familia. No se sabe el año de la muerte del padre: lo cierto es que por una nota puesta por el hijo al principio de esta carta se reconoce no vivia yá en el de M. CD. LXIV.

Excitado sin duda Fernan Martínez de los sabios consejos de su padre, y ayudado de su buen natural, se dedicó á la lectura y adquisicion de libros curiosos para su uso. En especial tuvo una vehemente propension á los de asuntos morales. En este género hizo una *Coleccion de Poesias* de los mejores ingenios que florecieron en Castilla baxo de D. Enrique III. y D. Juan II. en la que despues de las de su padre se ingieren las siguientes.

*Decir que hizo Juan Rodriguez del Pa-*

Padron contra el autor del mundo en X. octavas.

*Coplas que hizo Anton de Montoro de Coghoba por la muerte de los dos hermanos comendadores Jorge é Fernando de Córdoba, que mataron un dia. XVII. octavas con quarteta por finida.*

*Decir muy gracioso, é muy sutilmente fecho é leiradamente fundado, que hizo é ordenó Ferran Perez de Guzman, Señor de Batres, por contemplacion de Emperadores é Reyes é Príncipes é grandes señores que la muerte cruel mató é levó deste mundo, é como ninguno non es relevado della. Se halla tambien al fin de las obras de Juan de Mena, impresas en Zaragoza año de M. D. XV. y en otras partes.*

*Proverbios en rimo del sabio Salomon Rey de Israel: trata ó fabla de la recordanza de la muerte é menospreciamento del mundo. Hay un prólogo al principio tambien en verso. Todo en XV. quartetas. No se enuncia el autor, pero con el dedo señalan al Canciller mayor D. Pedro Lopez de Ayala, á quien fué familiar semejante género de metro.*

*Decir que hizo contra el mundo el muy sabio é discreto varon é muy singular componedor en esta muy graciosa arte de la poesia é gaya sciencia Alfonso Alvarez de Villasandino, el qual por gracia infusa que Dios en él puso fué esmalte é luz é espejo, corona é monarca de todos los poetas é trovadores que fasta el su tiempo fueron en toda España. X. octavas, que empiezan:*

*Qué se hizo lo pasado!  
Valme Dios, qué falso mundo!*

*Decir que hizo Fernan Sanchez Talavera, Comendador de Villarubia de la Orden de Calatrava, quando moró en Valladolid el honrado é famoso caballero Ruy Diaz de Mendoza hijo de Juan Furtado, Mayordomo mayor del Rey: el qual decir es muy bien*

*fecho é bien ordenado, é sobre fermosa invencion, segund que por el paresce. XII. octavas.*

*Este Ruy Diaz murió en Valladolid en M. CDVIII. el autor tuvo correspondencia epistolar con el Canciller Ayala, á quien solia consultar sus dudas literarias; y él le respondia en verso.*

*Decir que hizo el Comendador al mundo é á sus varias maneras, maravillandose cómo los que mueren nunca tornan acá para decir lo que allá pasan: el qual decir es bueno é bien fecho, segund la arte é la entencion sobre que se funda. Son IV. octavas.*

*Decir que hizo Fr. Miguél de la Orden de Sant Hieronimo, Capellan del honrado Obispo de Segovia D. Juan de Oter de Sillas, quando finó el Rey D. Enrique III. en Toledo: el qual decir es muy bien fecho é asaz fundado, segun lo requiere el año sobre que es. XV. octavas con quarteta por final.*

*Decir fecho al finamiento del dicho Señor Rey D. Enrique en Toledo, el qual hizo Alfonso Alvarez. III. octavas con la finida.*

*Decir fecho al finamiento del dicho señor Rey D. Enrique en Toledo: el qual hizo D. Pero Velez de Guevara. VI. octavas. Este caballero fué Señor de la Casa de Guevara y Estado de Oñate. Murió poco antes del dia XIV. de Enero de M. CD. XXII. en que ante la justicia de Victoria pidió su muger Doña Constanza de Ayala se le discerniese la tutela de sus quatro hijos menores D. Pedro, D. Iñigo I. Conde de Oñate, Doña Isabel y Doña Maria; y de éste, y no de su padre, que murió en Aljubarrota año de M. CCC. LXXXV. habló el Marqués de Santillana, quando dixo en su carta publicada por D. Tomas Antonio Sanchez Bibliotecario de S. M. en la Coleccion de Poesias anteriores al siglo XV. tom. I. pag. 60. y 208. que D. Pedro Velez de Guevara su*

*tio,*

*tio, gracioso é noble caballero, escribió gentiles decires é canciones. La presente, segun expresa este erudito, se halla tambien en el Cancionero MS. de Escorial.*

*Nuestro Fernan Martinez de Burgos incluye luego algunas Estorias del libro del grande Alexandre Rey de Grecia en prosa: las quales observo, se hallan tambien en un libro muy raro titulado Bocados de oro, ó castigamientos de los Filósofos, que hizo el Bonium Rey de Persia, impreso en Toledo año M. D. X. cap. XV. fol. 34. b. El Bonium leído al revés dice muy noble. No sabemos qué Autor se oculta aquí, su ingenio indica á D. Alonso el Sabio. Al fin casi de su siglo el Franciscano Juan Valense impresa en Leon año M. D. XI. II. part. Brevilog. cap. V. citó así: Sic enim narrat Alfonsus in tractatu suo de Prudentia: „Mortuo Alexandro, cum fieret sibi sepultura aurea, conveniunt ibi philosophi plurimi. &c.“ Todo lo qual se halla, como alli lo pone, en este libro Bocados de oro, en romance. Con que no creo hemos perdido del todo la congetura hecha por el Rey D. Alonso el Sabio.*

*Segue sin nombre de Autor el Decir que fué fecho quando finó el Rey D. Juan el II. en Valle de Oñate á XXI. de Julio año del Nacimiento de N. S. J. C. de M. CD. LV. años, é el Infante D. Alfonso su hijo quedó de edad de VII. meses. III. octavas y una quarteta por finida.*

*Entra luego la relacion circunstanciada de un furioso uracan que en momento de un credo aterró á Sevilla el dia XVIII. de Febrero de M. CD. LXIV. á las diez de la mañana. Habla de él Zuñiga en los Anales de Sevilla p. 355. n. 4. pero no con tanta puntualidad como aquí se hace.*

*Al fin de esta relacion se lee una nota de Fernan Martinez de Burgos, en que dice que escribió este libro en*

*aquella ciudad: y se acabó en el mes de Setiembre de M. CD. LXIV.*

*Como el autor era tan curioso, no paró aquí, sino que fué acrecentando su obra, y añadiendo otras muchas piezas, de que daremos tambien razon.*

*Carta é decir que Gomez Manrique envió á Diego Arias, Contador mayor del Rey. Contiene XLVII. octavas, á que añadió Martinez una que empieza: No son estos males, aunque lo parescen; y añade: Esta copla se sacó del Tratado que fabla de la fortuna, el qual hizo Gomez Manrique para la Condesa de Castro su hermana. Trasládela aquí por parecerme buena; y de la glosa que dice tenia aquel tratado saca la explicacion de algunas palabras.*

*Aquí forma el Autor una nueva conclusion á su libro en una quarteta y dos octavas. Sin embargo vuelve á proseguir con algunas cosillas de Boecio, y otros versucillos suyos, y algunos Avizamientos morales. Y á la inmedacion de éstos es donde introduce la nueva nota de conclusion, y la antecedente Suma de la Crónica del Rey D. Alonso VIII.*

*Hasta aquí es todo lo del códice de letra del colector, que es de las mas hermosas de su tiempo, como se puede ver por la muestra inserta en la Paleografía breve, pero exquisita (cuyo verdadero autor fué el P. Andrés Burriel) lám. IV. n. 2. pag. 42.*

*Desde este lugar vuelve á seguir la coleccion de piezas con esta série.*

*Relacion á las señoras é grandes dueñas de la doctrina que dieron á Sarra, muger de Tobias el mozo, su padre é madre, quando la evianaron con su marido. LXIX. octavas. No hay nombre de autor, y creemos sería el Sr. de Batres.*

*Composicion del bienaventurado S. Bernaldo sobre el gobernamiento de la casa, dirigida al gracioso é bienaventurado caballero Raymundo, Señor*

*ñor de Castro-Ambrosio.* Tiene después del ptoemio XXII, capítulos: no se expresa el nombre del traductor, que acaso fué el mismo Señor de Bares. Sobre sí es de S. Bernardo este tratado disputan los eruditos, cuyas opiniones omitimos referir, por no dilatarnos.

*Testamento de Maestro Alfonso de Cuenca, Físico del Rey N. S.* Sigue la *Proposición de embajada, que se fezo al Papa con la obediencia del Rey D. Juan (II.) de Castilla.* Esta embajada la hizo D. Diego de Anaya Maldonado, Obispo de Cuenca, con su compañero el de Badajoz D. Juan de Morales, en el concilio de Constancia año de M. CD. XVII.

Sigue otra *Proposición que se fezo al Emperador por partes del Rey D. Juan de Castilla é de Leon.* Está incompleta, ó falta alguna hoja.

*Decir que se hizo á la muerte del Conde de Niebla.* XVIII. octavas con quarteta por finida.

*Un incognito á su dama.* V. octavas y media de pie quebrado.

*Decir que se fezo á la muerte del Conde de Mayorga D. Juan Pimentel* caecida en el año M. CD. XXXVII. de quien habla Mena. V. *ord.* copla C. LXXXVIII. y allí su comentario Fernan Nuñez llamado el Pinciano. XXI. octavas y quarteta.

*Cántica.* V. octavas al Santísimo Sacramento.

*Otra en VI.*

*Otro decir,* sin autor. IV. octavas.

*Cántica* sin título. VIII. octavas.

*Otras, quando alzaren la hostia,* V. octavas y media. Compusolas *Dofia Ana Maria Sarmiento,* tal vez la misma que floreció en tiempo de D. Juan II. muger de D. Hernan Perez de Ayala, segundo del nombre, Señor de la Casa y Estado de Ayala, Merino mayor de Guipuzcoa por el Rey, de su Consejo, y su Embajador al Concilio de Constancia: con la qual en el año M. CD. XXVIII. fundó y

dotó el insigne Hospital de Santiago de la ciudad de Vitoria, reconocido por los Reyes Católicos en una cédula por *la mejor casa hospital que habia en todos sus Reynos.*

VI. *preguntas de Fr. Pedro á Alfonso Alvarez (de Villasañino)* sobre varios misterios del Apocalipsi, con las respuestas de este. XII. octavas. La I. empieza

*Señor Alfonso Alvarez, gran sabio perfecto*

*En todo hablar lindo de poetría,  
Extremo en armas de caballería,  
De regir campañas sin algund defecto.*

Lo que manifiesta que Alvarez no solo fué excelente poeta, sino tambien buen soldado. *Fr. Pedro* es *Maestro Fr. Pedro* Dominico del Convento de Benavente, el qual escribió un poema muy celebrado á la muerte de su Mecenas D. Alvar Perez Osorio, Señor de Villalobos (el Bueno y el malo, que todo lo fué) sucedida á fin del año M. CDII. Asi lo refiere el Sacerdote Rodrigo Alvarez Osorio en el cap. II. de la *Genealogia* MS. de esta familia escrita por los años de M. D.

Signese, aunque sin principio, la *Vision* que un poeta escribiendo á otro llamado Fernando, á quien alaba por *muy perfecto en la maestría de la ciencia gaja,* dice haber tenido de la *Mentira* y la *Verdad,* pintandole los trages de cada una, y consultandole á qual debía seguir en asunto tan delicado. LIV. octavas.

A la muerte XVII. octavas y media sin Autor.

Otras XVI. y media de un poeta llamado *Juan,* muy graciosa, como se manifiesta desde el principio:

*Amigos baratadores,  
Baratar quiero diez años  
A troque de plata, ó paños,  
Vos buscadme compradores.*

Que-

Quería el poeta descargar de sí diez años á trueque de poco dinero ú otras baratijas. Con este motivo habla de los siglos que á la sazón habia en la Corte, y entre ellos de Juan Alonso de Baena, cuyas ruines composiciones y judayca extracción reprehende así:

*Non Cures del de Baena,  
Que se casó con Alfonso;  
El su mal non es asonso;  
Noches ha de suaca cena;  
Ayuna sin quarentena;  
Por trobar por consonantes  
Non valen sus discordantes  
Una blanca la docena.*

Y en la *finda* siguiente dice:

*Trobador de vieja vena  
E señor de los ditantes,  
Por libelos disimantes  
Creminal merece pena.*

Tal es la reputacion en que tenía al colector del *Cancionero* que de Baena se conserva MS. en el Escorial, y de que hablan Sanchez t. I. pag. 200. de su *Colec. de poes.* y difusamente D. Josef de Castro de la Biblioteca de S. M. en la *Rabina* desde la pag. 265. en adelante.

*Sentimientos de un poeta á su dama,* porque le ha dexado y admitido el cortejo de otro. VI. quartetas.

Una quarteta y VII. octavas, que por el contexto se manifiesta las compuso el *Infante D. Enrique de Aragon,* primo del Rey, estando preso en Castilla por mala voluntad que le profesaba D. Alvaro de Luna.

Seguia otro decir, que empezaba: *Los dos girifaltes;* pero falta la hoja que contendría las XVIII. primeras octavas del *Infierno de los enamorados,* compuesto por el *Marqués de Santillana,* por hallarse después las L. ultimas, y la quarteta con que acaban. De las quales habla Sanchez

tomo I. pag. 142. y 143. de su *Colec.*

Del mismo *Marqués,* sin título y sin nombre, son las X. octavas y media, que empiezan:

*Pregunto, qué es de aquellos que  
fueron  
Seriores del siglo mundano?*

Véase Sanchez en el tomo citado pag. XXXVIII.

Copia falta de principio y fin de un excelente libro en prosa, que según su estilo parece escrito casi cien años antes de D. Juan II. por algund docto Español para instruir á su Príncipe en el arte de gobernar. Permanecen ocho hojas en que se leen XXXII. capítulos, de los quales XXVIII. empiezan uniformemente con la palabra *Sabet.*

Los *Proverbios* del *Marqués de Santillana* D. Iñigo Lopez de Mendoza para la instruccion de D. Henrique IV. siendo Príncipe, y aún antes de casar en el año M. CD. XXXVII. (lo que tampoco se ha advertido por otros, para que constase del tiempo de esta célebre composicion) con glosas mas breves que las impresas con ellos en diferentes ediciones. Tenemos hecha una ilustracion y cortejo con varios MSS. de esta curiosa obra, para comunicarla al público, quando Dios nos lo permita: en la qual despues del cortejo del texto, que andaba muy pervertido, el principal asunto es informar de los autores citados en las glosas, en aquel tiempo triviales, ahora raros y poco conocidos; con la vida exacta del Doctor Pero Diaz de Toledo, (que trabajó las glosas mayores, y la razon de sus escritos) sobrino del célebre Relator Fernando Diaz de Toledo.

*El planto de las virtudes é poesia por el manifico señor Iñigo Lopez de Mendoza, Marqués de Santillana é Conde del Real, compuesto por Gomez Manrique su sobrino,* en C. XV.

octavas, con dedicatoria en prosa al Reverendo Señor D. Pero Gonzalez de Mendoza Obispo de Calahorra, omitida en el Cancionero general de la edición de M. D. XL. en Sevilla fol. 29. y en la anterior de M. D. XXXV. allí. Y aunque el crédito, que en M. DCC. LXXV. procuro la del *Centon Epistolario* del Bachiller Ciudad-Real y *Claros varones* de Fernan Perez de Guzman y Fernando de Pulgar, puso parte de ella pag. 223. fué por exemplar menos exacto que el presente; pues en el primer renglon donde aquel tiene *definicion*, pone éste *defuncion*, como corresponde; y así otras cosas, que mejorarian mucho qualquiera nueva edición que se idease de obra tan bella en su genero.

*Cancion á la Virgen*. VI. octavas intercisas.

*Cántiga de nuestra Señora*. VIII. quartetas.

De Gomez Manrique la sátira contra Toledo en XVIII. octavas impresas en los Cancioneros antes citados.

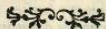
De los quatro males, *Dolencia*,

*Vejez*, *Destierro*, *Pobreza*, que entendiendo son de Fernan Perez de Guzman Señor de Batres.

De las quatro *virtudes Cardinales*, al honorable Marques de Santillana. LXIV. octavas, que aunque sin nombre, son del Señor de Batres; como aparece de su contexto.

*Diversas virtudes é vicios*, *Inos* (hymnos) rimados al muy bueno é discreto Alvar Garcia de Santa Maria del Consejo del Rey N.S. por Fernan Perez de Guzman. Son, si bien he contado, CCC. L. octavas.

Con esta pieza dá fin el Cancionero compuesto de 157 folios que quedan íntegros. Hemos querido dar razon de él tan puntual, aunque en obra muy agena del asunto, por ser enteramente desconocido; y hubieramos aún puesto aqui, á no temer alargarnos, los principios de cada pieza, y algunas de las mas escogidas. El dueño de este precioso tesoro nos le ha confiado solo para dar esta noticia. Ojala pueda algun día entregarse entero á la luz pública para beneficio comun.



DISCURSO DEL MARQUES DE MONDEXAR.

DESVANECIMIENTO DE LA NUEVA PRETENSION

DE LOS REYES DE FRANCIA

A LA CORONA DE CASTILLA.

CAPITULO I.

MOTIVO Y ASUNTO DE ESTE DISCURSO.

UNA de las cuestiones mas controvertidas en este siglo, desde que se rompió la guerra entre las dos Coronas de España y Francia, gobernandolas D. Felipe IV. de gloriosa memoria, Príncipe nuestro, y Luis XIII. Rey de Francia, entre los escritores de entrambas naciones ha sido la de defender unos con pertenencia la de Castilla á sus Reyes; y afirmar otros la poseían los nuestros como justo y debido patrimonio suyo; valiendose los extraños, para pretextar el fantástico derecho que atribuían á los Reyes de Francia, del falso presupuesto de que la Infanta Doña Blanca de Castilla, muger de Luis VIII. y madre de S. Luis, era la mayor de las hijas del Rey D. Alonso el Noble y de la Reyna Dona Leonor de Inglaterra; por cuya razon tocaba á esta la sucesion de este Reyno luego que murió sin hijos el Rey D. Enrique I. del nombre, su hermano; y no á Doña Berenguela, como hija segunda y menor que ella.

Pero sin embargo de haber convalidado el P. Juan de Pineda, D. Lorenzo Ramirez de Prado, D. Juan Tamayo de Salazar, Juan Jacobo Chifflet, D. Francisco Ramos del Manza-

no, y Daniel Papebrochio, el engaño de esta suposicion, manifestando con testimonios de los escritores del mismo siglo, y de los dos mas inmediatos á él, con la serie de los privilegios del Rey D. Alonso VIII. y con otras circunstancias de igual firmeza, no solo que era muchos años mayor Doña Berenguela que Doña Blanca, sino que en el mismo en que nació Doña Blanca se celebraron los desposorios de Doña Berenguela con Conrado Duque entonces de Selestad, y despues de Suevia, prosiguen sin embargo en la defensa del mismo vanísimo derecho. Este le fundan, compensando la primogenitura á Doña Berenguela en otro medio no menos incierto, y muchas descaminado, aunque le justifican con seguridad igual á la confianza con que le suponen por inegable, deduciendole del mismo matrimonio de Doña Blanca con Luis VIII. aunque por distintísimo camino, segun reconoceremos; pero que hasta ahora no ha examinado de proposito ninguno de los nuestros, bien que se dan por entendidos de él Juan Jacobo Chifflet y el P. Papebrochio, como pedia tan infundada quimera.

Por